Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personal competente.
Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

MEMORANDUM Nº 63/DS/2022.-

A : ASESORIA JURIDICA.

DE : DEPARTAMENTO SEGURO.

REF : INFORME SOBRE PAGO DE INDENIZACION

FECHA : 24 de mayo de 2022.-

ID: 1211553

Me dirijo a usted y por su intermedio al Directorio de la Compañía, a la Gerencia Administrativa Financiera, como la Gerencia Operativa de Contrataciones, a los efectos de poner en conocimiento cuanto sigue:

Se procedió a iniciar las gestiones para la ejecución de la póliza de la garantía de fiel cumplimiento del CONTRATO Nº 26/2021 – "ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS DE COPACO S.A." (LOTES Nº 3, 5, 7 Y 9) suscripto con la firma CESAR MOSTAFA REPUESTO Y ACCESORIOS.-

Al respecto, se informa que ante el requerimiento de pago de la indemnización al firma proveedora, la misma realizo el depósito correspondiente conforme se observa en la copia de boleta de depósito del banco ITAU Nº 130008 (SE ADJUNTA), cuyo monto es de GS. 12.635.500 (GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS), con lo cual cubre totalmente a la garantía prevista.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Depósito en efectivo moneda local o extranjera

Itaú

Nota de Depósito Nº 1300008

Fecha: 23/05/22

Número de Cuenta 38990/1

Guaraníes ☐
Dólares Americanos ☐
Euros ☐

Titular: COPACO S.A.

Condiciones del Depósito

1. Los importes de los depósitos serán acreditados en la cuenta cuyo número haya sido consignado en esta boleta. El Banco no será responsable de los errores en la consignación de los mismos.
2. La boleta de depósito no es válida sin el sello y la firma del cajero del Banco. Así también carece de validez si es presentada con enmiendas, raspaduras u observaciones.
3. La boleta de depósito firmada por terceras personas y que no porte la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) a efectuar movimientos en la cuenta, será considerada por el Banco, como efectuada por el/los Titular/es.
4. El presente documento tiene carácter de declaración jurada, conforme Ley 1015/97 y reglamentaciones correspondientes para operaciones únicas, fraccionadas o múltiples que alcancen o excedan US$ 10.000,00 o su equivalente. Los fondos depositados provienen de actividades lícitas.
5. Los depósitos en fajos de billetes o monedas de Gs. 20.000, Gs. 10.000, Gs. 5.000, Gs. 2.000, Gs. 1.000, Gs. 500 y Gs. 50 serán recibidos provisoriamente. El Banco está autorizado a debitar o acreditar en cuenta por la diferencia que hubiere.
6. El Banco se reserva el derecho de rectificar cualquier error que surja en el total del efectivo o valores detallados en esta boleta.
7. Utilice una boleta de depósito por tipo de operación y por cada tipo de moneda.
8. Se deja expresa constancia de que los retiros serán pagados, realizados, o exigibles única y exclusivamente en agencias o sucursales del Banco en la República del Paraguay, por lo que el depositante y/o el titular expresamente renuncia a solicitar o exigir pagos o restituciones en cualquier otro país donde Itaú Unibanco Holding tenga sucursales, agencias o Casa Matriz.

Cualquier cambio de domicilio o teléfono por favor informar por los medios de comunicación habilitados por el banco para el efecto.

F-00001 V2 11/2017 - 1.000.000 al 1.671.999

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de moneda.

Total Efectivo a Depositar:	[illegible]
En letras: [illegible]	

[illegible]

Firma del Depositante

23 MAY 2022

Firma y Sello del Cajero

En caso de que fuere un tercero completar los siguientes datos:

[illegible]

Aclaración de Firma y Nº de Documento

01

Re: SOLICITAR CONFIRMACION DE DEPOSITO

Silvia Beatriz Ramirez Cardenas
<sramirez@copaco.com.py>
Osmar Cañete
<ocanete@copaco.com.py>
<avega@copaco.com.py>
2022-05-25 13:16

COPACO
Comunicaciónen todoSentido!

- ITAU 000389909 CTA CTE MAYO 2022.xls (~1,3 MB)

Buenas tardes

A fin de informar que procedimos a verificar el importe solicitado, observamos que el mismo se encuentra acreditado en la cta. Cte. Nº 38990/9 del Banco Itaú según detalle:

Fecha	Descripción	Movimiento	Débitos	Créditos
23-may-22	Depósito en efectivo	1300008	0	12.635.500

Adjunto Extracto Bancario.

Saludos Cordiales.

El mié, 25 may 2022 a las 10:27, Osmar Cañete (<ocanete@copaco.com.py>) escribió:

Buen dia Lic. Silvia:
Me podrías verificar lo solicitado por la Jefa Alba Vega..
Gracias..

-----Mensaje original-----
De: avega@copaco.com.py [mailto:avega@copaco.com.py]
Enviado el: martes, 24 de mayo de 2022 11:01 a.m.
Para: Osmar Cañete
Asunto: SOLICITAR CONFIRMACION DE DEPOSITO
Importancia: Alta

Muy Buenos días Lic Omar

Por este medio solicito confirmar deposito en cuenta de COPACO Banco Itau Nº 38990/9, por un monto de 12.635.500 (GUARANÍES DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS), el mismo tuvo que ser realizado en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento de la firma proveedora MOSTAFA S.A. REPUESTOS

Atentamente,
Alba Vega
Departamento de Seguros.

--
Lic. Silvia B.Ramírez Cárdenas
Encargada de Despacho
Sección Bancos- Dpto. Tesorería
COPACO S.A
Telf: (021) 446-446

reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
dar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
nsparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 63/DS/2022
DEPARTAMENTO DE SEGUROS

...//...23 de Junio de 2022

PARA: DEPARTAMENTO TESORERIA

A los efectos de informar que procedimos a registrar la boleta de depósito Nº 1300008 de fecha 23/05/2022 en concepto de Garantía por el incumplimiento de Contrato por parte del Proveedor ***CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS***, para proseguir con los trámites correspondientes.

-Se adjunta Asiento Contable Nº 2161

Atentamente,

LIC. SILVIA BEATRIZ RAMIREZ CARDENAS
Encargada de despacho- Sección Bancos